EXPTE. D- 769 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la iniciativa llevada adelante por la Comisión de Derechos Humanos del Departamento de Socios del Club Atlético Banfield, para que se restituya la condición de socio a los detenidos desaparecidos, que al momento de ser víctimas del Terrorismo de Estado gozaban de dicha condición. Esta iniciativa, que implica la restitución del carnet de socio, se lleva adelante de manera permanente, a medida que se presentan y corroboran cada una de las propuestas de reconocimiento.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires creemos que es importante destacar todas las acciones que se llevan adelante en función de mantener viva la Memoria y sostener el reclamo de Verdad y Justicia, en relación a los tremendos acontecimientos ocurridos durante la última dictadura cívico militar.

Los espacios de memoria, las militancias por los derechos humanos, la condena al Terrorismo de Estado no pueden estar circunscriptas a determinados ámbitos o sectores de nuestra sociedad, La enorme experiencia histórica que atesora nuestro pueblo en materia de lucha por los Derechos Humanos es una marca indeleble que nos identifica a nivel mundial y nos pone hoy ante el desafío de ser cada vez más creativo en la búsqueda de acciones reparatorias.

Las luchas por los Derechos Humanos y la condena al Terrorismo de Estado son uno de los grandes consensos que hemos construido los argentinos y no hay mejor manera para defender este consenso que permeando con el reclamo de Memoria, Verdad y Justicia cada uno de los espacios donde se desarrolla la vida social de nuestra comunidad. Porque no se trata, ni puede tratarse, de un reclamo sectorial o partidario sino más bien del corolario colectivo que nos llevó del "Nunca más" a la cárcel común y efectiva para los responsables del genocidio perpetrado contra nuestra sociedad.

Es en este marco, que creemos importante acompañar al Club Atlético Banfield en la iniciativa que lleva adelante para restituir la condición de socios de esa institución a las víctimas del Terrorismo de Estado, que al momento de su desaparición revistaban la condición de socios activos.

El proyecto surge del colectivo "Banfield por los Derechos Humanos", un grupo de hinchas del club que viene realizando actividades en el ingreso del estadio e impulsando la creación de la Coordinadora de Derechos Humanos del Fútbol Argentino. Entidad en la que ya confluyen unas 25 experiencias similares de otros clubes, tanto de primera división, como del ascenso del fútbol argentino.

FOLIO 3

El club del sur del Gran Buenos Aires dio curso a la iniciativa a través del área de Derechos Humanos de la Subcomisión de Socios, lo cual significa que la Institución aportará sus padrones y toda la información necesaria para trabajar en cada uno de los casos.

Así, no sólo Banfield se convertirá en el primer club del país que devolvió su condición de socios a personas detenidas desaparecidas, sino que además se busca una modificación estatutaria que incluya la categoría socios detenido desaparecido. A la vez que se invita al resto de las instituciones a copiar esta medida.

El argumento fundamental para dar este paso, es que no se trata de personas fallecidas, sino detenidas desaparecidas. No dejaron de abonar la cuota social por su propia voluntad y, por ende, no se los puede dar de baja ni por falta de pago, ni por fallecimiento. Para los impulsores de la iniciativa, esta situación obliga a las instituciones a mantener en el padrón a estos socios, "su baja no fue un error administrativo, sino un error histórico", dicen con gran criterio.

Los tres primeros casos arrimados al club y ya chequeados por la comisión son los de los hermanos Silvia y Eduardo Streger y Ricardo Darío Chidichimo. Silvia estuvo detenida en el Pozo de Quilmes, para dar cuenta de que se hallaba aún con vida envió discretamente a una compañera una trenza con los colores de Banfield. Para quien la conociera la señal era inequívoca. Eduardo Streger era militante del PRT y fanático del taladro, fue secuestrado y es uno de los 700 detenidos-desaparecidos llevados al centro clandestino de detención La Perla. Chidichimo por caso era peronista y meteorólogo, rindió el último final de su carrera apenas unos días antes de su detención.

Este tipo de iniciativas pone de relieve el carácter social de los clubes en nuestro país, grandes entidades como el Club Atlético Banfield o pequeños clubes de barrio sostenidos en el esfuerzo y la voluntad de los vecinos, resultan nobles catalizadores a través de los cuales se canalizan las inquietudes y conflictos que atraviesan nuestra sociedad. Son también un buen vehículo para encontrar respuestas colectivas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores y las Señoras Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Club Atlético Banfield

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.